



**Colegio "Luisa de Marillac"**  
**Hijas de la Caridad**  
**Sevilla**



*Estimada familia:*

*Nos alegramos de la decisión de matricular a vuestros hijos e hijas en el Colegio Luisa de Marillac de las Hijas de la Caridad. Estáis depositando en nosotros una confianza muy importante que influirá en la vida del alumno/a para siempre. En este sentido queremos haceros partícipes una vez más de los principios que guían la acción educativa en este centro a través de las líneas principales de nuestro **Carácter Propio** y nuestras Normas de Convivencia. Queremos confirmar que realmente conocéis estos principios educativos tan importantes para nosotros. Para ello, os pedimos que en la ficha de confirmación de plaza, señaléis vuestra aceptación en la casilla correspondiente.*

*Atentamente*

*EL EQUIPO EDUCATIVO*

## **CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO**

Los Centros Vicencianos definen su misión educativa, orientada al desarrollo integral de la persona, según el Evangelio y con un **estilo propio**.

Como **escuela cristiana**, nuestros centros se proponen presentar el mensaje de Cristo y la Religión Católica en la realidad socio-cultural de cada lugar, como expresión de su identidad y de su vocación evangelizadora.

Como **escuela vicenciana**, inspirada en nuestros fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac, basan sus esfuerzos en la integración social de los alumnos, la sensibilización por los más necesitados y la valoración del saber como medio para servir mejor a los demás.

Estos rasgos de escuela cristiana y vicenciana se concretan en unos principios inspiradores:

- **Formación integral del alumnado** de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, la vida y el mundo.
- **Opción por los más débiles** en su nivel económico, capacidad intelectual u otro tipo de limitaciones.
- **Vivencia de los valores evangélicos**, a través de los cuales revelamos que Dios nos ama.
- **Relaciones y clima educativo** basados en la sencillez.
- **Respeto a la vida y la naturaleza**, fomentando la responsabilidad ante el progreso de la ciencia y la tecnología.

Estos principios inspiradores animan la acción educativa basada en una pedagogía abierta, flexible y constructiva, que se adapta a las necesidades del alumnado y que incorpora innovaciones didácticas que la calidad educativa exige. En coherencia con estos principios favorecemos los siguientes aspectos:

- La educación integral
- La atención a la diversidad
- El compromiso social
- Las relaciones cercanas y de colaboración
- Educación en la fe
- Educación para el ocio
- Las nuevas tecnologías al servicio de la educación.

Más información en la web del colegio.



## NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

Ofrecemos a continuación un resumen básico de las Normas de Convivencia y Disciplina del colegio. Estas normas, contempladas íntegramente en nuestro Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, nos ayudan a favorecer una convivencia adecuada dentro del Carácter Propio de nuestro estilo educativo. Según Normativa del Decreto 19/2007 de 23 de enero.

- La **asistencia y puntualidad** es un valor muy importante en la educación de la responsabilidad, así como una obligación por ser Educación Obligatoria. Las faltas totales o parciales deben ser justificadas de manera oficial por parte de los progenitores.
- El alumnado debe traer al colegio el **uniforme completo**, tanto el ordinario como el correspondiente a la asignatura de Educación Física.
- Por seguridad, para salir del Colegio durante la jornada escolar es imprescindible la **autorización**, por escrito, de los padres y venir a recogerlos al Centro.
- La agenda se considera un instrumento de comunicación entre el colegio y la familia, por lo que se ruega el debido cuidado.
- Por motivos de higiene y convivencia, **no se permite tomar ningún tipo de alimento ni chucherías en clase**. Se recomienda, para el mayor rendimiento académico y el fomento de una vida saludable, que el alumnado salga de casa habiendo desayunado y traiga para el tentempié del recreo sólo galletas, bocadillos, fruta o cereales además de zumo o batido.
- Queda totalmente prohibido el uso en el Colegio de **teléfonos móviles, cámaras fotográficas, juegos electrónicos, etc. Ni el uso indebido de los portátiles**.
- Como norma básica de convivencia, es importante **el cuidado y la higiene personal**. Es norma del Colegio exigir una presencia aseada y adecuada a un Centro Educativo.
- No se admitirá ninguna **falta de respeto o agresión verbal o física** a algún miembro de la Comunidad Educativa.
- Debido a que consideramos que un Centro de Enseñanza **no es un Centro de Ocio**, el uso de maquillaje no es conveniente. Además de lo anterior y por motivos de seguridad no se permiten pendientes de aros, ni collares de ningún tipo, ni pulseras, piercing, así como otro tipo de adornos o complementos.
- Obligación de seguir las orientaciones del Profesorado respecto a su aprendizaje y realizar las tareas que se le indique. Es responsabilidad de la familia tener el material escolar completo y en buenas condiciones.
- El **incumplimiento de alguna de las normas de convivencia y disciplina** conllevará UN PARTE DISCIPLINAR, cuya sanción será la impuesta por el Equipo Educativo en base a la gravedad de la falta conforme viene expuesto en el Plan de convivencia. Según lo dispuesto en la normativa del Decreto 19/2007 de 23 de enero y orden de 20 de junio de 2011.